



Asunción, 12 de octubre de 2020

MSPyBS/S.G. N° 1829- /2020

**SENADORA DE LA NACIÓN  
DON PATRICK PAÚL KEMPER THIEDE, PRESIDENTE  
COMISIÓN DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO  
HONORABLE CÁMARA DE SENADORES  
PALACIO LEGISLATIVO  
ASUNCIÓN**

Señor Senador:

Me es grato saludar a Vuestra Honorabilidad, en ocasión de hacer referencia a su nota ICT N° 120/20-21, por medio de la cual solicita un informe detallado pormenorizado sobre los alcances de las disposiciones contenidas en el Proyecto de Ley "**QUE REGULA EL RÉGIMEN DE RE EXPORTACIÓN DE TURISMO COMERCIAL**", presentado por varios Senadores de la Nación en fecha 6 de agosto de 2020.

En atención a dicha solicitud, cumpla en remitirle en anexo el Memorando N° 24/2020, de fecha 7 de setiembre de 2020, emitido por la Dirección General del Instituto Nacional de Alimentación y Nutrición y el Dictamen DGAJ N° 1335/2020, del 14 de setiembre de 2020, cuyas consideraciones representan las opiniones de esta Secretaría de Estado, respecto al nombrado Proyecto de Ley.

Hallo propicia la ocasión para manifestar a Vuestra Honorabilidad el testimonio de mi mayor consideración,



**DR. DANIEL MAZZOLENI INSFRÁN  
MINISTRO**

/nm

SIMESE N° 155543/2020